PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 170/2013

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 82/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, AD- REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2013, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 28 de febrero de 2013.-

VISTO: El Memorándum N° 116/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a través del cual solicita la Rectificación de la **RESOLUCION N° 82/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2013, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA",** y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en el Memorándum N° 116/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SNNA, solicita la Rectificación de la **RESOLUCION N° 82/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, AD- REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2013, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA",** teniendo en cuenta a que en la misma se consigna la educción de los montos mínimos y máximos del llamado en referencia y posterior contrato, no siendo posible la reducción de los montos mínimos ya que la SNNA, al momento de la publicación del PBC, se obliga a la ejecución minina establecida en él.----------

QUE, la solicitud de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones, se sustenta en la necesidad de adecuar la **Resolución N° 82/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, AD- REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2013, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA",** a lo recomendado por el Comité de Evaluación, según Acta de Rectificación de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de febrero del año 2013.----------

QUE, el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría… de conformidad a lo establecido en el **Artículo 40** de la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", **inciso f)**.----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde Rectificar el Art.1 de la **Resolución N° 82/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, AD- REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2013, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"**, quedando como se individualizan en la parte resolutiva de la presente Resolución.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

José Oryé Bobadilla
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 170/2013

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 82/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, AD- REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2013, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **RECTIFICAR**, el Art. 1º de la **Resolución N° 82/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, AD- REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2013, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"**, que queda redactada de la siguiente manera, quedando las demás partes inalterables:----------

Art. 1°.- ADJUDICAR, el Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, Ad – Referéndum 2013 para Adquisición de Combustibles para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, , con **ID Nº 248.501**, **Expediente Nº 351.872** correspondiente al **Rubro 360: Combustibles y Lubricantes**, según Acta de Apertura Nº 09/2013 y Acta de Rectificación de Evaluación de Ofertas de fecha 22/02/2013, a la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 213.471.594 (Guaraníes Doscientos trece Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro)** y un monto máximo **de Gs.356.000.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Seis Millones)**; conforme al siguiente detalle.----------

1	2	3	4	5	6	7
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	15101505-001	GASOIL-DIESEL	Litros	1	VALES/CUPOS BOCAS DE EXPENDIO	5.490
2.	15101505-999	GASOIL-DIESEL ADITIVADO	Litros	1	VALES/CUPOS BOCAS DE EXPENDIO	6.790

Art. 2º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abg. José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo